

Trabajo final de Máster (TFM)

JOAN TOMÀS PUJOLÀ Y VICENTA GONZÁLEZ

Trabajo final de máster

Este documento pretende ser una primera guía del Trabajo Final de Máster que cierra este programa de formación. Las indicaciones específicas para el seguimiento del trabajo se harán a partir de la tutorización individualizada que el alumno recibirá de su tutor de Portafolio.

Guía para la elaboración del Trabajo Final de Máster (TFM)

El TFM consiste en la entrega por escrito de la memoria del trabajo realizado en la fase final del máster y su defensa pública. Este trabajo se suele realizar a lo largo del **tercer semestre** del curso académico, bajo el asesoramiento del tutor de Portafolio que os fue asignado al inicio del programa y con el que ya habéis ido trabajando en las diferentes entregas de vuestro portafolio.

1. Tutorización del TFM

La labor del tutor es guiar al alumno en la elección de bibliografía, el diseño de la estructura y los contenidos del trabajo y el desarrollo del estudio, si bien la responsabilidad última del TFM es del propio alumno, que debe ser capaz de plasmar en dicho trabajo los conocimientos y experiencia adquiridos durante el curso del máster.

2. Requisitos formales y de contenido

El TFM responde a una de las siguientes cuatro opciones:

1. un trabajo de investigación original, sobre alguno de los ámbitos temáticos de la didáctica de ELE
2. un trabajo de análisis de currículos y materiales didácticos del ELE
3. desarrollo y pilotaje de una propuesta didáctica de ELE: materiales originales, programación para un centro, incorporación de herramientas didácticas innovadoras, etc. o alternativamente
4. revisión bibliográfica/revisión analítica de un tema relevante en la didáctica de ELE

2.1. Contenido del TFM (opciones 1,2,3)

En las **opciones 1, 2 y 3**, el TFM debe incluir obligatoriamente los siguientes apartados:

- **Datos identificativos:** título, nombre del autor, nombre del tutor.
- **Resumen/Abstract** (en español e inglés) en el que se haga referencia a los siguientes aspectos: objetivo(s), interés y originalidad de la aportación científica y resumen de los resultados. Se debe incluir las **palabras clave (keywords)** referentes a los temas del trabajo.
- **Índice:** donde se indique el número de página de cada apartado del trabajo.

- **Introducción:** que describa el objeto de estudio y se justifique el interés de la investigación; se debe explicitar claramente el fenómeno que se quiere investigar y exponer/argumentar su relevancia y/o actualidad.
- **Estado de la cuestión** (o marco teórico o conceptual) que consistirá en una exposición concisa de los fundamentos teóricos y conocimientos más recientes, referidos directamente al problema de investigación u objeto de análisis, citando la bibliografía pertinente y actualizada. Puede constar de varios apartados o puntos del trabajo. No debe ser un panorama histórico desde los orígenes del tema.
- **Objetivos**
 1. Opción **Investigación:** descripción de los objetivos del estudio y preguntas de investigación y/o hipótesis
 2. Opción **Análisis:** descripción de los objetivos del análisis, enfoque o paradigma adoptado y preguntas para el análisis
 3. Opción **Propuesta didáctica:** descripción de los objetivos de la propuesta (materiales, programación, etc.) y enfoque adoptado
- **Metodología**
 1. Opción **Investigación:** descripción de la metodología elegida, instrumentos y procedimientos aplicados en la recogida y tratamiento de los datos, sistemas de transcripción y codificación...
 2. Opción **Análisis:** justificación de la selección de los materiales, descripción de los materiales, criterios y/o categorías para el análisis, instrumentos y procedimientos aplicados para el análisis
 3. Opción **Propuesta didáctica:** descripción del contexto en donde se enmarca (grupo meta, descripción del material, etc.), descripción (p. ej., tipología de materiales y/o actividades) y pilotaje de la propuesta
- **Estudio de los datos, análisis, presentación y discusión de resultados**
 1. Presentación y discusión de los datos del estudio,
 2. Discusión de los resultados del análisis o
 3. Discusión del resultado final y pilotaje de la propuestaEste apartado constituye el cuerpo de la aportación original.
- **Conclusiones**
- **Bibliografía**
 - Coherente en todo el texto
 - Según un formato de citación estándar
- **Anexo** (opcional)

2.2. Contenido del TFM (opción 4)

Un trabajo de revisión bibliográfica o analítica (**opción 4**) queda definido según la APA como “evaluaciones críticas de material que ya ha sido publicado” (2001, p.7) que consideran el progreso de la investigación actual de un tema de investigación organizando, integrando y evaluando ese material ya publicado.

Este tipo de TFM constará de los siguientes apartados:

- **Datos identificativos:** título, nombre del autor, nombre del tutor

- **Resumen/Abstract** (en español e inglés) en el que se haga referencia a los siguientes aspectos: objetivo, interés y originalidad de la aportación científica y resumen de los resultados. Se debe incluir las **palabras clave (keywords)** referentes a los temas del trabajo

- **Índice:** donde se indique el número de página de cada apartado del trabajo.
- **Introducción:** que presenta el interés y relevancia del tema y explica cuál es el procedimiento seguido para la revisión bibliográfica indicando si es una revisión histórica, una revisión actualizada de un área de estudio, una revisión de dos perspectivas contrastadas, o una síntesis de un problema visto desde dos campos de estudio diversos, etc.
- **Objetivos:** descripción de los objetivos que se quieren conseguir con la revisión bibliográfica/analítica.
- **Cuerpo del trabajo**
 1. **Ideas/temas clave:** se identifica cuáles son los aspectos/ideas claves del área de investigación
 2. **Relación de datos empíricos:** se describen los resultados más importantes de los artículos más recientes sobre el tema y se explica cómo estos trabajos definen el conocimiento actual sobre el tema. Se menciona los tipos de experimentos y los datos obtenidos.
 3. **Identificación de los aspectos más controvertidos/problemáticos** del campo.
 4. (Opcional) **Gráficos y/o tablas** para resumir los datos originales que pueden realizarse para el trabajo o reproducir las de los artículos originales.
- **Conclusiones**
- **Bibliografía**
 - o Coherente en todo el texto
 - o Según un formato de citación estándar
- **Anexo** (opcional)

2.3. Formato del TFM

- Extensión: entre **60 y 65** páginas, en formato DIN-A4, interlineado de 1,5, en Times 12 o Arial 11. Si procede, se puede añadir un máximo de 20 páginas de anexos (excepcionalmente, dependiendo de la naturaleza de los datos, la extensión de los anexos podrá ser superior). La extensión recomendada para el conjunto de apartados de la primera parte del trabajo (introducción, estado de la cuestión, objetivos y metodología) es de 15-20 páginas.
- El documento debe estar paginado y los apartados deben numerarse convenientemente. Pueden emplearse notas insertas a pie de página.
- El escrito debe observar las características del discurso académico. En lo relativo a la inclusión de citas, figuras o tablas el documento debe mostrar plena coherencia interna y seguir los criterios de estilo de APA en su última edición¹.
- Se entregarán tres ejemplares impresos (encuadernados –con espiral o a la americana–, a dos caras) y una copia electrónica en formato *pdf*. Uno de los ejemplares en papel irá firmado por el tutor del trabajo, que dará así su visto bueno a la entrega del TFM.

¹ <http://www.apastyle.org/>

3. Entrega del TFM

Debe subirse a la plataforma una versión electrónica en formato *pdf* del TFM en la fecha que indique el calendario del curso.

Previamente, el masterando habrá enviado al tutor su versión casi-definitiva, al menos 15 días antes de la fecha oficial de entrega. En caso de que el tutor detecte problemas graves en esta versión del TFM, puede proponer al alumno que se matricule en la siguiente edición.

4. Defensa del TFM

Las fechas definitivas de la presentación pública de los trabajos ante la Comisión de evaluación se comunicará en el plazo máximo de una semana después del depósito de la fecha oficial de los ejemplares.

Habrà dos tipos de defensa: una **presencial** para aquellos que se desplacen a las instalaciones de la Universidad de Barcelona y otra **no presencial** para aquellos que opten por esa modalidad.

4.1. Defensa en las instalaciones de la UB

El acto de lectura/defensa de los TFM tendrá las siguientes características:

- Será **publico**.
- La comisión de evaluación estará formada por **tres** miembros
- El masterando en un primer turno dispondrá de 20 a 30 minutos para la presentación del TFM pudiendo utilizar material de apoyo (*PowerPoint*, *Prezi*, fotocopias, etc.). Los masterandos deben ajustarse al tiempo indicado, de lo contrario podrán ser penalizados en la calificación final.
- Una vez realizada la presentación, comenzará el turno de preguntas y comentarios por parte de los miembros de la comisión, que podrán requerir modificaciones. El masterando podrá tomará notas de lo destacado por los miembros de la comisión.
- Seguidamente, el masterando responderá a las preguntas y comentarios realizados por los miembros de la comisión.
- Cuando se dé por acabado el acto público de la defensa, los miembros de la comisión decidirán a puerta cerrada la calificación final del TFM.
- Finalmente, la comisión comunicará públicamente al masterando la nota final del TFM.
- El acto de presentación y defensa del trabajo final durará aproximadamente una hora.
- En caso de que la comisión de evaluación valore negativamente la defensa del masterando, éste habrá de realizar una nueva defensa en la fecha que determine la comisión.

4.1. Defensa no presencial

- La comisión de evaluación estará formada por **tres** miembros al igual que la presencial
- Además de colgar el TFM en la plataforma, el masterando deberá enviar una **grabación en vídeo** (máximo 20 minutos) de su presentación oral del TFM junto con la presentación digital (powerpoint, prezi,...) que resuma el TFM.
- El presidente del tribunal le enviará un informe de evaluación al masterando que recoja la retroalimentación de los miembros del tribunal.
- En caso de que la comisión de evaluación valore negativamente la defensa del masterando, este habrá de realizar una nueva defensa en la fecha que determine la comisión.

5. Criterios de evaluación del TFM

La evaluación de la memoria escrita se realizará a partir de los siguientes **criterios**:

- Interés del tema, originalidad e innovación
- Actualidad, adecuación, pertinencia y suficiencia del marco teórico
- Precisión y coherencia de objetivos/preguntas de investigación/hipótesis
- Adecuación, justificación y explicitación de la metodología (excepto para la opción d)
- Claridad y precisión en la exposición de los datos, en el análisis y en la discusión/interpretación de los resultados
- Coherencia de las conclusiones
- Claridad expositiva y coherencia global
- Adecuación en el formato y en el uso de citas y referencias bibliográficas

En relación con el uso de referencias bibliográficas y las normas de conducta académica, todas las fuentes consultadas deben ser citadas y referenciadas de forma apropiada en el texto.

Cualquier constancia de **plagio** comportará la calificación de suspenso en la evaluación del TFM sin la posibilidad de poder optar a la reevaluación. (Ver “*Normes reguladores de l’avaluació i de la qualificació dels aprenentatges*” de la UB- Art. 19.) Asimismo, será preciso cerciorarse de que este apartado no incluye fuentes que no se mencionan en el texto principal.

La evaluación de la presentación y defensa pública del TFM se realizará a partir de los siguientes criterios:

- Calidad de la presentación oral
- Idoneidad del soporte de la presentación (*PowerPoint, Prezi*, documentos impresos, etc.)
- Respuesta a las preguntas y comentarios del tribunal

6. Calificación del TFM

Antes de la defensa pública de los TFM el tutor enviará al coordinador del máster un breve informe valorativo del mismo, incluyendo la puntuación que otorga al trabajo valorando tanto el proceso seguido por el alumno en la elaboración del trabajo como el resultado final, a partir los criterios del apartado anterior. Este informe se hará llegar al presidente de la comisión evaluadora y en él se hará constar expresamente el visto bueno del tutor para la defensa pública. Sin esta autorización explícita no se llevará a cabo la defensa (Art. 11.1 de la Normativa reguladora del TFM, *Facultat de Formació d’Educació*).

La Comisión de Coordinación del Máster de FPELE en la sesión celebrada el día 12 de noviembre de 2012 acordó que la puntuación del tutor tendrá un valor del **25%** sobre el total de la calificación final del TFM otorgada por la comisión de evaluación tras la defensa pública del TFM. En ausencia del informe del tutor, la calificación que otorgue la comisión de evaluación será la definitiva.

Esta normativa se ajusta a las *Directrius reguladores* del TFM de la *Facultat d'Educació* aprobadas por la *Comissió Acadèmica de la Facultat* en sesión del 19 de junio de 2012.

[1] APA Style: <http://www.apastyle.org/>